



NACIONES UNIDAS



COMITÉ PLENARIO

Vigésimo quinto período de sesiones

Nueva York, 9 de febrero de 2009

RESOLUCIÓN 646(PLEN.25)

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 553(XXVI), en la que se afirma que la Comisión está especialmente calificada para abordar en América Latina y el Caribe las tareas que le fueron encomendadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 106(VI), en el marco de una Organización de las Naciones Unidas reestructurada, y que, por lo tanto, la Comisión debe desempeñarse como centro de excelencia encargado de colaborar con sus Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, acompañado de servicios operativos en los campos de información especializada, asesoramiento, capacitación y apoyo a la cooperación y coordinación regional,

Recordando también la resolución 635(XXXII), en la que la Comisión hizo suyo el Programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2010-2011 y en la que se instó a la Secretaría Ejecutiva a que dedicara esfuerzos especiales a examinar los retos que planteaban a la región la coyuntura de la crisis energética y alimentaria mundial y sus temas conexos mediante estudios especializados que permitieran prestar asesoramiento técnico y formular opciones de políticas públicas para enfrentar tales desafíos,

Recordando asimismo la mencionada resolución 635(XXXII), en la que se alienta a la Secretaría Ejecutiva a continuar con la práctica de convocar al Comité Plenario entre los períodos de sesiones de la Comisión, para fortalecer y ampliar el diálogo entre los Estados miembros y la Secretaría sobre los temas que consideren relevantes,

Teniendo presente que el Presidente de la Asamblea General ha convocado una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo, que se realizará en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009, y que el décimo quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto se celebrarán del 7 al 18 de diciembre de 2009 en Copenhague,

Recordando que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe reunidos en la primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo, llevada a cabo en Costa do Sauípe, Bahía (Brasil), los días 16 y 17 de diciembre de 2008, acordaron “construir una posición común ante la crisis financiera y participar activamente en la conferencia de alto nivel sobre la crisis financiera que tendrá lugar en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009”,

Recordando asimismo que en la Declaración de Salvador, Bahía, se acordó llevar a cabo “un amplio diálogo, consultando —cuando sea apropiado— a nivel de expertos regionales o de Ministros de Finanzas o similares, con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis”,

Tomando en cuenta la presentación realizada por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre el panorama y las perspectivas de América Latina y el Caribe frente a la crisis de 2008-2009 y las tareas prioritarias de la Comisión para apoyar a los países de América Latina y el Caribe en la crisis,

Habiendo examinado el documento elaborado por la Secretaría “La reacción de los gobiernos de América Latina y el Caribe frente a la crisis internacional: una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 30 de enero de 2009”¹,

1. *Felicita* a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por su nombramiento al frente de la Comisión y manifiesta su mejor disposición para colaborar con ella durante su mandato;

2. *Solicita* a la Comisión que colabore activamente con los países en la formulación de una posición regional común en vista de la celebración de la conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo que tendrá lugar en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009, así como en los diálogos regionales, con miras a contribuir desde una perspectiva regional a las discusiones relativas a la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional;

3. *Solicita también* a la Comisión que, en el marco de los trabajos preparatorios del décimo quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, apoye a los países de América Latina y el Caribe en la organización de una reunión regional preparatoria en la que puedan intercambiarse puntos de vista en torno a un marco de trabajo para la lucha contra el cambio climático después de 2012;

4. *Reitera* la importancia que tiene para los países región, en particular en esta coyuntura, el pleno cumplimiento del programa de trabajo de la Comisión.

¹ LC/L.3000, enero de 2009.